



AUTORIZA PERMISO A
FUNCIONARIOS QUE INDICA.

=====

DECRETO N° 001038

CHILLAN VIEJO, 14 de Febrero de 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

Las solicitudes presentadas por los funcionarios que se indican, con fecha de 13 de Febrero del presente año, para que se les conceda Permiso Administrativo, en las fechas que se señalan, la autorización dada por la Directora del Centro de Salud Dra. Michelle Bachelet Jeria, y por la Sra. Jefa (s) del Departamento de Salud Municipal.

Lo señalado en Decreto (S) N° 6342/31.11.2012, 14/02.01.2013, mediante los cuales se autorizan horas extraordinarias con compensación de tiempo.

DECRETO

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo, a

los Funcionarios que se indican:

FUNCIONARIO	CARGO	TIPO PERMISO	N° DÍAS	FECHA
Daniela Melipillán Muller	Terapeuta Ocupacional	Administrativo	1/2 día am	26/02/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/MHF/lcp

Distribución:

- Secretaria Municipal, Departamento salud



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL